

LIMITADORES Y FACILITADORES DEL ACCESO A CONDUCTAS DESVIADAS

LIC. ANGEL RODRÍGUEZ KAUTH

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

En este trabajo trataremos de explicarnos por qué la gran mayoría de los individuos controlan de alguna manera sus motivos que pueden concluir en conductas desviadas, o bien subliman esos motivos dándoles formas de conductas conformistas o aceptadas por el grupo.

Entendemos que hay un mecanismo universal que se aplica en todas las sociedades y que sirve para explicar tanto la conducta no desviada como la conducta desviada. Nos referimos al proceso de socialización a través del cual todos los individuos de todas las sociedades humanas aprenden o adquieren sistemas de valores y normativos, a la vez que dan dirección a los motivos y a las actitudes, sin olvidar que también aprenden a jugar roles o papeles más o menos funcionales dentro del sistema social en que actúan sus conductas. En las sociedades industrializadas o en vías de desarrollo este proceso es algo complejo para algunos pacientes del mismo. Es así que los individuos reciben simultáneamente las normas privadas de su grupo primario más íntimo a la par que otros grupos, como pueden ser la subcultura, la clase social o la sociedad total, pretenden también alcanzarlos con

sus propios sistemas normativos y axiológicos. La situación no presenta mayormente problemas cuando todos estos sistemas normativos coinciden o por lo menos no se oponen entre sí.

Tácita o explícitamente las sociedades confían en algunos de sus miembros los primeros pasos del proceso de socialización de un individuo; el niño es confiado a sus padres para que haga sus primeros aprendizajes sociales en la órbita familiar y luego recurre a otros agentes de socialización en el proceso de crecimiento del niño para que cumplan etapas sucesivas o simultáneas del mismo. Debemos recordar que el proceso de socialización comienza con la vida del individuo y no termina a una edad cronológica determinada sino que el proceso se completa con la muerte del agente; es decir, el individuo permanentemente está haciendo aprendizajes sociales. Aprende a ser niño, joven, adulto y anciano. Aprende a ser hombre o mujer o eventualmente aprende a ser homosexual. Aprende a ser estudiante, trabajador, profesional, etc. Aprende técnicas, usos de trabajo. Aprende las normas de los distintos grupos en que le toca actuar. Aprende actitudes políticas, religiosas, etc. Aprende a dirigir

sus motivos hacia objetos determinados de alguna manera por su cultura, y así aprende constantemente a instrumentalizar su conducta en virtud de las interacciones más frecuentes con otros. La lista de aprendizajes se nos haría tan larga como la vida misma de cada uno de nosotros.

Como todo proceso de aprendizaje la socialización supone aprendices y enseñantes, pero lo importante es que no todos los enseñantes son conscientes de la tarea que están cumpliendo en la sociedad. Así en los grupos con características formales los agentes son más conscientes de su rol y en algunos casos la sociedad o algunas de sus estructuras confían a agentes especiales esta tarea de socialización, como pueden ser las escuelas, los partidos políticos, las iglesias, etc. En cambio en los grupos informales los sujetos socializadores no son plenamente conscientes de su rol; así, por ejemplo, en los grupos de pares informales sus miembros no reconocen su acción de socializadores, a la vez de socializados, y los aprendizajes se hacen más o menos incidentales aunque no por eso menos efectivos que aquellos aprendizajes conscientes.

La forma más universal de este proceso es la que fue llamada por G. Tarde como imitación. Hoy en día a la imitación de modelos conductuales preferimos llamarla identificación o aprendizaje de roles. Las personas observan conductas entre quienes los rodean y de entre esas conductas suelen elegir la de aquellas personas que mejor satisfacen sus necesidades de identificación introyectiva, adaptándolas como modelos conductuales propios. Si bien psicoanalíticamente el proceso de identificación supone un vivir afectivo e intelectual en el otro ha sido elegido como objeto identificatorio, nosotros aquí consideramos este proceso como una búsqueda de modelos de vida y no un reaccionar a los estímulos "con el otro" o "como lo haría el otro". Secord y Backman (1) explican por qué una persona (o con-

junto de personas) son elegidas como modelos, es decir, cuáles son las posibles causas del proceso identificatorio.

1º Refuerzo secundario: una persona se elige como modelo porque frecuentemente gratifica al aprendiz;

2º Refuerzo vicario:... porque esa persona recibe recompensas que son experimentadas vicariamente por el aprendiz;

3º Pérdida de afecto:... a causa de que el aprendiz teme que la otra le niegue su amor (el Edipo freudiano);

4º Evitación de castigo:... a causa de que el aprendiz teme que si no... (se identifica)... será agredido (por el objeto que reclama su identificación);

5º Envidia de status:... porque esa persona es envidiada como receptor de gratificaciones (no hay experiencia vicaria);

6º Poder social:... porque esa persona tiene poder para distribuir recompensas;

7º Similitud con el aprendiz:... porque el aprendiz percibe que el otro tiene trazos similares a los de él";

8º Modelos simbólicos o ideales: cuando los sujetos a nivel de fantasía o imaginación copian las conductas de personajes creados por sí mismos o por la imaginación popular.

Por otra parte estos procesos o formas del proceso identificatorio favorecen el aprendizaje de roles, no solo de la mecánica del rol que se actúe sino también de expectativas que ese rol provoque. El proceso de aprendizaje de roles supone que una persona está preparada para cumplir con los deberes y utilizar los derechos que esa posición implica cuando el individuo es capaz de reconocer que sus conductas son esperadas por otros, y que en el juego de roles él solo ocupa la parte activa del mismo y que solo puede desempeñar esta parte cuando la otra parte, la pasiva, sabe que él —el actor— conoce

que ellos saben que él conoce las obligaciones del rol.

Ahora bien, las formas del proceso de identificación que hemos señalado más arriba, suponen que para que haya una efectiva socialización debe existir o darse un proceso de internalización normativa y no solo de incorporación de las normas. La internalización de las normas es la primer categoría que encontramos entre los mecanismos limitadores o inhibidores de conductas desviadas. Internalización supone que la persona que internalizó normas o valores cree en ellos. Esas normas son la única alternativa de que dispone para reaccionar frente a los estímulos porque está convencido que la realidad es así. Si el individuo tiene en algún momento una motivación que pudiera desembocar en una conducta desviada entonces tenderá a reprimir ésta a través de una conducta conformista que no le hará mayor daño psicológico.

Para que la socialización sea efectiva en cuanto a obtener sujetos lo suficientemente maduros y plásticos como para adaptarse a las cambiantes situaciones sociales en que les toque actuar, es necesario que tanto la identificación con modelos como la internalización de los valores y normas de ese modelo, o de cualquier otro, no se realice a través de la "obligación" social que menciona Piaget (2) en el sentido de que esa "obligación" no es más que una "imposición" intelectual del mundo adulto o de los modelos identificatorios. Con este tipo de técnicas no se logra desvincular al individuo del egocentrismo; es sólo una aceptación pasiva de una imposición social actuada por adultos que han sido articulados por el sistema en que están comprometidos para lograr futuros adultos que, con su aquiescencia y consentimiento, favorezcan la línea de crecimiento ofrecida por quienes detentan no solo el poder político, sino los poderes religiosos, económicos e incluso los poderes irracionales con que se mani-

fiestan algunas de las llamadas tradiciones sociales o familiares. Solamente se logra liberar al individuo del criterio de autoridad a través de lo que Piaget llamó la "cooperación", técnica ésta que involucra la crítica a través de la discusión con los pares y que permite una dinámica social más ágil y satisfactoria para los miembros del grupo. Esta técnica de socialización permite "que la conciencia de los individuos tienda a la moralidad como hacia un bien autónomo y sea capaz por sí mismo de apreciar el valor de las reglas que se le proponen" (3). Es de esta forma como arribamos al hecho moral. Hecho moral no en el sentido kantiano de deber por el juicio de autoridad preexistente sobre una conducta en cuestión, sino que auténtico hecho moral en el sentido que le imprime Durkheim (4), quien a más del deber añade la deseabilidad del acto. Vale decir, no hay obligación ciega del hecho por la obligación que inviste la imposición con abstracción de los contenidos del hecho, sino que para que sea auténtico hecho moral se requiere que el mismo sea deseado, que los individuos comprometan su esfuerzo por alcanzar una conducta determinada por encima de la apreciación grupal acerca de la moral del hecho.

Es por demás infortunada la afirmación de Jonhson (5) quien dice que el individuo una vez internalizadas las normas siente la necesidad de conformarse. Consideramos que el aburguesamiento normativo en cuanto conformismo o disconformismo no es precisamente resultado del proceso de internalización que venimos de señalar, sino que es resultado de un mero proceso de incorporación en que el individuo busca el mejor ajuste para su equilibrio socioemocional; es un mero proceso de adecuación a las circunstancias. Los individuos que han sido socializados mediante técnicas de internalización de normas con características dinámicas, son individuos que no se

acomodan a las nuevas situaciones pasivamente sino que cuando lo hacen es a través de un proceso dialéctico en que se cuestiona críticamente la existencia histórica de la situación.

En este punto nos creemos obligados a dar nuestro juicio crítico con respecto a las pautas de socialización, y así diremos que un individuo está efectivamente socializado cuando ha internalizado al menos una norma: la de replantear y cuestionar periódicamente consigo mismo y con los otros el sistema normativo en el cual está participando. Es decir, que los individuos tengan modelos indentificatorios no autoritarios, y que las agencias de socialización estén dispuestas a enseñar a sus discípulos a pensar "desde adentro", a actuar críticamente.

Con estos patrones de socialización que proponemos, y que en el campo pedagógico han sido propuestos por los hombres de la "escuela activa", no garantizamos ni pretendemos garantizar ni prever una reducción en los índices de conductas desviadas. Y no podemos hacerlo porque esta misma técnica puede ser utilizada por las "asociaciones diferenciales" para socializar a sus miembros. Pero sí podemos aventurar la posibilidad de lograr una sociedad más abierta al cambio, una sociedad en que el conflicto sea realmente funcional. Podemos sí en cambio aventurar una posible disminución en los índices de conductas delictivas, porque por lo menos hemos logrado aislar y controlar una de las variables que están presentes en esta manifestación de la conducta. Por supuesto que seguirán habiendo criminales, por supuesto que seguirán existiendo desviados disfuncionales, pero por lo menos no se podrá culpar al sistema de estas conductas reprochándole que no ha sabido socializar. También damos por supuesto que esto sólo puede ser real y efectivo bajo regímenes que hagan un culto de la libertad y que no usen su nombre para responder a

intereses demagógicos que se fundamentan en el afianzamiento de sus artífices en el poder. A las dictaduras les conviene tener rebaños y no hombres a fin de mantenerse en la cima del poder sin opositores.

En última instancia lo que pretendemos con esta técnica de socialización propuesta es que a través de la conformidad actitudinal (6) el niño o el adulto refuerce el control internalizado de la conducta. Este proceso se realiza en perjuicio de la "conformidad de conducta", mecanismo para el cual solo interesan los aspectos exteriores del comportamiento y el cual generalmente se carga de grandes dosis de frustración y castigo durante su aprendizaje.

Es con esta forma de socialización, la conformidad actitudinal, con la cual se logrará un auténtico y más confiable método de inhibición de motivaciones desviadas. Volvemos a insistir, si a los individuos se les injertan normas y se cree con esto que ellos las han internalizado nos engañamos a nosotros mismos y los engañamos a ellos, ya que solo podrán satisfacer ese sistema normativo mecánicamente, o como diría Pavlov, sería un mecanismo reflejo condicionado y cuyo condicionamiento se logra a través del segundo sistema de señales. Pero los individuos no se enfrentan siempre con los mismos estímulos y cuando estos varían en calidad o en su forma de presentación entonces sucede el caos, no se sabe cómo responder a la nueva experiencia, y a partir de ahí el individuo da vía libre a sus impulsos sin querer y sin poder frenarlos hasta que remata en alguna forma de conducta desviada o bien los inhibe a través de alguno de los mecanismos frenadores que pasaremos a revisar.

Es precisamente ante el fracaso reiterado de las formas tradicionales de identificación e internalización de normas que la sociedad ha elaborado otros mecanismos que operan con relativo éxito en la inhibición de motivaciones

desviadas. El primero de ellos a que pasaremos revista —y que es el segundo factor limitativo de este fenómeno— es el que Blake y Davis (7) llaman “deseo de aprobación”. La sociedad ha inventado este recurso para controlar a sus miembros. De esta manera y como los múltiples trabajos en dinámica de grupos lo señalan, los individuos tratan de acomodarse a las normas de los grupos a que pertenecen para ser aceptados por estos y así recibir su amparo. Gran parte de la conducta del “hombre mediocre” (J. Ingenieros) está determinada por “el qué dirán” y a través de la búsqueda de aceptación es que muchos hombres evitan ser actores de conductas desviadas. Son los individuos que en la tipología de D. Riessman (8) encajarían en la categoría de “dirigidos desde afuera”. Es decir, el individuo sólo vé la moralidad o inmoralidad del acto en función de sus egoístas intereses en cuanto hacen a su vida en el grupo. El hombre percibe la forzosidad del acto en virtud de ser aprobado por el grupo, sin tener en cuenta la validez propia de ese acto. El compromiso de la conducta es de tipo heterónomo, no hay un libre juego de la razón y del afecto, sino que el juego viene determinado desde afuera. Es el caso del hombre que, por ejemplo, siente deseos de matar a otro hombre pero no lo hace no porque valore dentro de su esquema mental la importancia de la vida misma, sino que no lo hace porque valora su participación en el grupo y éste lo puede sancionar si realiza un homicidio. Es el hombre que tiene miedo de perder su status en el grupo, que tiene miedo de perder el cariño de quienes lo rodean, pero que no tiene miedo de perder su autoestima porque ha traicionado un valor caro al sistema en que se mueve y que lo siente como propio. Es el caso de los delincuentes de “cuello blanco” quienes no tienen el menor reparo en defraudar en millones de pesos a sus accionistas o al fisco, porque están amparados en la

invisibilidad de su delito, pero que se aterran ante la posibilidad de discutir en público con su mujer, porque eso merece una sanción informal por parte de su pequeño grupo de amistades.

Este particular inhibidor de conductas desviadas —que innegablemente ha dado y está dando frutos positivos por lo esperado— solo es relativo al grupo al cual se pertenece y sólo dentro de éste es efectivo. Alejado el individuo de su grupo queda prácticamente desorganizado y no puede responder “desde adentro”, por lo cual fácilmente puede llegar a ser actor de conductas desviadas o delictivas.

Una segunda forma de inhibidor a los deseos desviados que han articulado las sociedades es lo que Blake y Davis llaman “anticipación de castigo formal” y que nosotros preferimos llamar temor al castigo formal. Este instrumento es absolutamente falso o inmoral aún cuando no hay que dejar de reconocer su eficacia como inhibidor de deseos o motivos desviados. Decimos que el temor o la anticipación de castigo formal es falso e inmoral porque no permite que el hombre articule su conducta “desde adentro” con libertad para elegir entre el bien y el mal; “desde afuera” se lo fuerza en una dirección. Este mecanismo se presta al siguiente juego deliberativo racional: si robo 50 millones de pesos y no tengo antecedentes delictivos entonces la pena mayor que puedo sufrir es de 6/7 años de cárcel; escondo ese dinero y después de esos años me dedico a vivir cómodamente. Ahora bien, si robo 10.000 pesos me pueden dar una condena igualmente larga y cuando esté nuevamente en libertad voy a volver a ser pobre. Luego de ninguna manera me conviene robar poco, mejor robar los 50 millones, ya que por otra parte con ese dinero puedo tapar ese antecedente en poco tiempo.

Como se puede observar en nuestro ejemplo de sillón este razonamiento responde perfectamente bien a un balance

de conducta económicamente racional, pero se aleja, bastante del ámbito de la mora y del deber ser.

Por otra parte, debemos recordar que este mecanismo empieza a operar en la temprana infancia —en general— cuando los padres, por comodidad pero con una fuerte dosis de sadismo, asustan a sus hijos con el objeto de reprimir alguna travesura de éstos, con “el vigilante de la esquina que si te seguís portando mal te va a llevar preso”.

Otros padres cuando su hijo le roba un juguete a un compañero le señalan que eso está muy mal hecho porque está penado por la ley. Entonces el niño o muchacho aprende a respetar a la ley no porque ésta ampara un valor, sino simplemente por temor a las consecuencias que sobrevienen a la fractura de la ley. Y esto es inmoral a más de ser anti-pedagógico. Afortunadamente la escuela moderna apunta a formar hombres con clara conciencia ciudadana y por lo tanto esperamos que este mecanismo inmoral que venimos de describir pierda su influencia en favor de inhibidores más “sanos” y auténticos. En resumen, entendemos que el valor intimidatorio de la pena hoy en día cumple un importante papel como inhibidor de conductas desviadas, pero también entendemos que su uso es un síntoma de enfermedad tanto individual como socialmente.

Una tercera forma de inhibidor de motivaciones desviadas lo encontramos en la que Blake y Davis llaman “anticipación de no recompensas”, aunque pensamos que este mecanismo puede ser interpretado de igual manera que la categoría anterior que venimos de describir. Entendemos que puede ser de este modo ya que el anticipar la pérdida de recompensas por causa de una conducta desviada es un mecanismo en el cual también participa como frenador el miedo, el temor a la pérdida. Este proceso se presta —igual que el anterior— a la definición económica de los

valores en juego, tal como en nuestro ejemplo de sillón. Por tal causa es que no nos extendiremos más sobre esta categoría inhibitoria.

Por último Blake y Davis nos ofrecen una cuarta categoría que llaman “falta de oportunidades para la conducta desviada”. Entendemos que —en todo caso— la teoría de Cloward y Ohlin apunta a ver en las oportunidades para conductas conformistas y desviadas solo un facilitador social en una u otra dirección (9).

Ahora bien, pensamos que no podemos concluir este capítulo sobre los factores que limitan el acceso a la conducta desviada enfocando solamente los mecanismos externos que la inhiban, sino y consecuente con nuestro propósito integrador, haciendo también referencia a mecanismos descritos por la psicología que hacen relación a conductas defensivas. Las conductas defensivas son mecanismos que utiliza el individuo para recuperar el equilibrio psicológico o para mantenerlo en caso de que haya percibido su eventual pérdida, facilitan la adaptación del organismo como unidad biopsicosocial sobre la base de la disociación de los objetos. Si bien es cierto uno de los objetivos de las conductas defensivas es reducir o eliminar la ansiedad del campo del individuo, también es cierto que el fracaso de una conducta defensiva hace reaparecer la ansiedad persecutoria en forma proporcional a la importancia del conflicto ambivalente restablecido y al monto de la disonancia producida en el ámbito cognoscitivo. Tanto aquellos que actúan conductas desviadas como aquellos que no actúan este tipo de conductas hacen uso de mecanismos defensivos tanto en sus formas sanas como patológicas. La diferencia estará dada en ambos tipos de individuos —para categorizarlos en desviados o conformistas— por la forma de la adaptación y hacia cual o cuales objetos se dirige el ajuste de la conducta en su manifestación de acer-

camiento o rechazo por determinados objetos.

La proyección: es un mecanismo por el cual el sujeto coloca o atribuye en otros individuos u objetos algunas partes de su sí mismo que él las ignora como propias. Lo proyectado pueden ser tanto objetos buenos o malos. Es una defensa que conductalmente nos permite sacar de uno aquellas partes que no encajan congruentemente con la imagen de sí mismo que sostiene el individuo o bien de aquellas partes y objetos que resultan incómodas y que provocan disconfort psicológico. D. Brammel (10) observó en un experimento sobre disonancia cognitiva y autoimagen cómo se proyectan sobre otros individuos o grupos los contenidos homosexuales de los objetos de experimentación que el experimentador quería movilizar en sus sujetos. Aquellos con una mayor autoestima o hipervalorización yoica proyectan con más intensidad los contenidos homosexuales que aquellos otros con una baja autoestima, ya que para los primeros la información del experimento resulta con mayor fuerza disonante en el esquema o imagen de sí mismos que tenían y por consiguiente era necesario sacarse de encima esa parte incómoda, disconfortable, que resulta egodistónica para el actor y la colocaban en otros grupos. En cambio para aquellos que tienen una pobre imagen de sí mismos no les resulta tan incómodo aceptar una motivación desviada en su valoración yoica, ya que la misma no resulta ni disonante ni incongruente con su autopercepción.

Este mecanismo de proyección juega un importante papel en las personalidades autoritarias (11) que atribuyen motivaciones y actuaciones desviadas en exgrupos minoritarios. Es fácil encontrar sujetos de esta naturaleza que siempre piden las máximas condenas —incluso la muerte— para los desviados. No se contentan con haber proyectado sus

objetos malos en otros subgrupos o categorías sociales, sino que también pretenden matar su parte mala vicariamente con la ejecución del depositario del objeto malo.

A su vez, no debemos olvidar, que no solo se proyectan partes malas en objetos externos, sino que también se proyectan partes buenas hacia afuera. En el caso de la identificación proyectiva el objeto que se elige como depositario de la proyección de partes buenas, se carga de los rasgos egosintónicos de la persona que proyecta, y a su vez este mecanismo se revierte en una identificación introyectiva que veremos en el próximo apartado.

Las conductas proyectivas facilitan la inhibición de motivaciones desviadas desde el momento en que habilitan al individuo a vivir simbólicamente ciertas formas de conducta que no se atreven a consumir porque su superyo se los impide. A continuación veremos cómo operan algunos de estos mecanismos.

La introyección: Con este mecanismo el individuo opera a la inversa que con el anterior. En lugar de sacar objetos o partes de objetos se incorporan objetos o partes de objetos del mundo exterior. A través de este tipo de mecanismo conductal se introyectarán aquellos objetos que más armónicamente se relacionen con la autoimagen. De tal manera este mecanismo puede operar como aparato inhibidor de motivos desviados cuando se introyectan modelos de conducta no desviados, si bien es cierto debemos recordar que en la realidad todos estos mecanismos entran en un juego dinámico tan complejo que resulta imposible esquematizarlos de la manera en que lo venimos haciendo con un objetivo didáctico. De igual modo se convierte en un facilitador a la acción de deseos desviados cuando lo que se introyectan son modelos desviados. La introyección no es más que la elección de algún objeto para incorporarlo a la

personalidad total en búsqueda de llenar algún vacío identificatorio; y si —de acuerdo a la teoría de la disonancia cognitiva— esa elección ha sido de algún modo marcadamente conflictiva, y si, además, esa elección de objeto-modelo representa una manifestación pública, compromete al actor con el modelo u objeto elegido en cuanto hace a su respeto y seguimiento del mismo.

La regresión: Tanto opera como inhibidor de deseos desviados como puede hacerlo como facilitador de los mismos. La regresión no es más que un volverse hacia atrás en el desarrollo hacia puntos de fijación que resultaron placenteros para el Yo. Es decir, ante una situación conflictiva del aquí y ahora el sujeto no elige algunas de las alternativas propuestas por el conflicto sino que se sale del campo actual para actuar conductas con un modelo del pasado. Por ejemplo, la alcoholomanía y la drogadicción son regresiones a la etapa oral en el desarrollo del Yo.

La regresión explica ciertas conductas infantiles por parte de un actor, cuando lo que se espera —socialmente— como reacción adulta es alguna forma de conducta desviada. Por ejemplo, responder con fuga o búsqueda de protección y apoyo en terceros cuando se es objeto de una agresión verbal o física violenta que puede ser resuelta por el mismo agraviado.

La represión: Es un mecanismo que opera juntamente con la proyección y que facilita la posibilidad de no hacer consciente la existencia de partes del Yo. La represión funciona básicamente como un inhibidor o frenador de conductas en general y en especial de aquellas conductas categorizadas como desviadas ya por el mundo exterior, ya por el propio Yo. Este mecanismo permite contener o reprimir con la fuerza super-yoica aquellos deseos inconscientes que surgen del Ello.

La racionalización: Como dice J. Bleger(12) “es una forma de negación

en la que, para evitar el conflicto o la frustración, se dan razones o argumentos que los encubren”. Como en los otros mecanismos repasados, en éste hay una doble vertiente funcional y disfuncional para el cuerpo social en que se mueve el actor, ya que tanto frena como acelera motivos desviados. Ante la incapacidad de poder desviarse —y con la ayuda del mecanismo llamado formación reactiva— se racionalizan ciertas conductas actuales que en su origen tienen una tendencia desviada pero que se consuman de manera conformista. A su vez muchas conductas desviadas —homosexualidad, alcoholomanía, vagabundeo— son justificadas por sus actores merced al proceso de racionalización que venimos de describir brevemente.

La formación reactiva: Ante el temor de caer en el campo de la desviación se acentúa la represión ante toda posibilidad de desviarse y de manera reactiva el individuo intenta ligarse lo más profundamente con los objetos buenos a la par que inicia una lucha despiadada contra todos aquellos objetos que representa el lado malo de los mismos. Este mecanismo se observa claramente en algunos miembros de determinadas asociaciones de lucha contra el delito, la prostitución, el alcoholismo, etc., sobre todo cuando los mismos tienen carácter voluntario.

La sublimación: Este mecanismo permite que deseos o tendencias desviadas se canalicen en forma socialmente aceptable. El individuo generalmente no es consciente acerca de la motivación inconsciente que origina su conducta conformista actual. Podemos recordar que para Alexander y Staub “la única diferencia entre el criminal y el hombre normal es que éste controla parcialmente sus tendencias criminales y encuentra salida para ellas en actividades socialmente prescritas”. En otras palabras, el hombre no criminal ha sublimado sus tendencias criminales en conductas no criminales.

Por supuesto que estos mecanismos defensivos que venimos de reseñar muy sucintamente son inconscientes para el actor, y muy difícilmente el actor los reconozca como propios si previamente no se ha introducido con intensidad en el estudio de la psicología profunda, o bien si aún no ha llegado a un "insight" adecuado en su relación terapéutica. Además quien no esté habilitado técni-

ca y profesionalmente para este tipo de esclarecimientos o señalamientos no debe aventurarse en este terreno ya que no solo perjudica las relaciones con el otro, sino lo que es peor, corre el riesgo de convertirse en un agente patógeno para el sistema personal —social del afectado por su esclarecimiento o señalamiento fuera de contexto—.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. SECORD Y BACKMAN. *Social Psychology*. New York: McGraw-Hill, 1964.
2. PIAGET, J. El juicio moral en el niño. Madrid: F. Beltrán, 1935.
3. PIAGET, J. op. cit. pág. 395.
4. DURKHEIM, E. *Sociología y Filosofía*. Buenos Aires: G. Kraft, 1951
5. JOHNSON. *Sociología*. Buenos Aires: Paidós, 1967.
6. MERTON, R. Conformity, desviation and opportunity structure. *American Sociological Review*, 1959, 24, pp. 177-188.
7. BLAKE Y DAVIS. Norms, values and sanctions. En París: *Handbook of modern sociology*. Chicago: Rand Mc Nally and Co., 1966.
8. RIESSMAN, D. *La muchedumbre solitaria*. Buenos Aires: Paidós, 1970.
9. RODRÍGUEZ KAUTH, A. Análisis psicosocial de la anomia. *Revista de Derecho Penal y Criminología*. Buenos Aires: La Ley, 1970. Nº 4.
10. BRAMMEL, D. A dissonance theory approach to defensive protection. *Journal of abnormal and social psychology*. Vol. 64m Bo. 2, feb. 1962.
11. ADORNO, T. Y OTROS. *La personalidad autoritaria*. Buenos Aires: Proyección, 1965.
12. BLEGER, J. *Psicología de la conducta*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1969.